



Comité de Contratación Pública

**PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL SIMPOSIO SOBRE CONTRATACIÓN
SOSTENIBLE CELEBRADO POR EL COMITÉ**

CENTRO WILLIAM RAPPARD (SEDE DE LA OMC), SALA W,
GINEBRA, 22 DE FEBRERO DE 2017

Informe de la Secretaría

El Simposio fue organizado por la Secretaría en respuesta a una petición del Comité y estuvo dirigido a las Partes y los Observadores en el ACP. Tuvo lugar en el marco del programa de trabajo relativo a la contratación sostenible convenido por el Comité (véase el documento GPA/113, anexo E del apéndice 2, página 445). Hubo contribuciones de diversos expertos no gubernamentales, así como de expertos nacionales y representantes de otras organizaciones internacionales.¹

Durante la reunión que mantuvo después del simposio (el 23 de febrero), el Comité solicitó que la Secretaría preparara un informe sobre las principales conclusiones del simposio (véase el resumen del debate informal sobre los programas de trabajo acordados del Comité, pendiente de distribución). El presente documento constituye el informe solicitado.

Como también se hizo saber en el simposio, **todas las opiniones expresadas durante el simposio y en este informe son responsabilidad personal de los oradores a los que se atribuyen, y se entienden estrictamente sin perjuicio de los puntos de vista, intereses o posiciones de los Miembros y observadores de la OMC sobre cuestiones relacionadas.**

Se pueden dirigir preguntas a la Secretaría (robert.anderson@wto.org, philippe.pelletier@wto.org o nadezhda.sporysheva@wto.org).

¹ El programa, las presentaciones y las reseñas biográficas de los oradores del Simposio sobre Contratación Sostenible se pueden consultar en https://www.wto.org/spanish/tratop_s/gproc_s/gp_symp_22feb17_s.htm.

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| OBSERVACIONES FUNDAMENTALES - SR. XIAOZHUN YI, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO | 3 |
| 1 SESIÓN 1: ¿QUÉ ES LA CONTRATACIÓN SOSTENIBLE Y CUÁLES SON SUS PRINCIPALES OBJETIVOS? | 4 |
| 1.1 Mark Hidson, Director Regional Adjunto para Europa del Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales (ICLEI) y Director Mundial del Centro de Contratación Sostenible del ICLEI - "La contratación sostenible: objetivos, ejemplos de prácticas y nuevas tendencias - Una perspectiva europea" | 4 |
| 1.2 Farid Yaker, Oficial de Programas, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) - "La contratación pública sostenible: objetivos, ejemplos de prácticas y nuevas tendencias tomados de la labor del PNUMA y del examen global de la contratación pública sostenible de 2016" | 7 |
| 1.3 Christopher Browne, Oficial Jefe de Compras, Banco Mundial - "La contratación pública sostenible en la labor del Banco Mundial: objetivos y nuevas perspectivas" | 9 |
| 1.4 Sesión de preguntas y respuestas y observaciones | 10 |
| 2 SESIÓN 2: ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES PRÁCTICAS DE CONTRATACIÓN SOSTENIBLE Y DE QUÉ MANERA ES POSIBLE INCORPORAR LA SOSTENIBILIDAD EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN?..... | 12 |
| 2.1 Paul Eggimann, Jefe del Grupo de Construcción Sostenible de la Coordinación de los servicios federales de la construcción y de los bienes inmobiliarios (KBOB), Suiza - "Principales prácticas de contratación sostenible a nivel nacional: una visión práctica" | 13 |
| 2.2 Jason Pearson, Director Ejecutivo, Consejo Directivo de la Contratación Sostenible de los Estados Unidos - "Principales prácticas de contratación sostenible a nivel nacional: estudios de caso de los Estados Unidos" | 13 |
| 2.3 Sandra Hamilton, Asesora de Contratación Social e impulsora del primer Máster de Administración de Empresas Sociales del Canadá - "Estrategia de contratación: la importancia de las personas en una contratación pública sostenible centrada en las personas, el planeta y la rentabilidad" | 16 |
| 2.4 János Bertok, Jefe de la División de Integridad en el Sector Público, Dirección de Gobernanza Pública y Desarrollo Territorial, Secretaría de la OCDE - "La labor de la OCDE en la esfera de las prácticas de contratación sostenible" | 19 |
| 2.5 Sesión de preguntas y respuestas y observaciones | 21 |
| 3 SESIÓN 3: ¿DE QUÉ MANERA PUEDEN APLICARSE MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE FORMA COMPATIBLE TANTO CON EL PRINCIPIO DE "MEJOR RELACIÓN CALIDAD- PRECIO" COMO CON LAS OBLIGACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES? | 23 |
| 3.1 Juez Marc Steiner, Tribunal Administrativo Federal de Suiza - "Contratación pública sostenible, mejor relación calidad-precio y obligaciones comerciales internacionales: el ACP como acuerdo modelo" | 23 |
| 3.2 Lidia Capparelli, Consip (organismo central de contratación de Italia) - "Prácticas de contratación pública sostenible: respeto del principio de "mejor relación calidad-precio" - Perspectivas y experiencias nacionales" | 25 |
| 3.3 David LePage, Presidente de Accelerating Social Impact (ASI CCC) - "Prácticas de contratación pública sostenible: respeto de las obligaciones comerciales internacionales de las Partes - El punto de vista del Canadá" | 25 |
| 3.4 Sesión de preguntas y respuestas y observaciones | 27 |
| 4 CIERRE DEL SIMPOSIO Y RESUMEN DE POSIBLES CONCLUSIONES..... | 28 |

OBSERVACIONES FUNDAMENTALES - SR. XIAOZHUN YI, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

Distinguidos participantes, señoras y señores:

Buenos días. Tengo el placer de darles la bienvenida a la Organización Mundial del Comercio (OMC) para el simposio de hoy sobre la sostenibilidad en la contratación pública. Sé que algunos de los oradores y otros asistentes han viajado desde muy lejos para estar aquí. Agradezco mucho los esfuerzos realizados para organizar este evento.

Supongo que la importancia del tema de hoy es obvia para todos los participantes: la sostenibilidad es, por definición, esencial para proteger la Tierra en la que vivimos y respiramos y que nos nutre de formas imposibles de contar. Por tanto, también es esencial para la salud y el bienestar de nuestras sociedades humanas. Por su parte, la contratación pública es un sector fundamental y una esfera de política en la que los Miembros de la OMC pueden tratar -y, de hecho, tratan cada vez más- de promover la sostenibilidad, incluidas sus dimensiones ambiental y, en muchos países, social. Por tanto, es lógico e importante examinar las maneras en que la sostenibilidad y las actividades de contratación pública pueden apoyarse y reforzarse mutuamente. Es igualmente importante que esto se haga de maneras coherentes con las obligaciones internacionales en la esfera del comercio y con el principio de la mejor relación calidad-precio en la contratación pública.

He estudiado cuidadosamente el programa, y la lista de oradores es sumamente interesante. El debate gira en torno a las **tres series de preguntas** siguientes, propuestas por las Partes en el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP):

- ¿Qué es la contratación sostenible y cuáles son sus principales objetivos?
- ¿Cuáles son las principales prácticas de contratación sostenible y de qué manera es posible incorporar la sostenibilidad en las diferentes etapas de la contratación?
- ¿De qué manera pueden aplicarse medidas de sostenibilidad en los procesos de contratación de forma compatible tanto con el principio de "mejor relación calidad-precio" como con las obligaciones comerciales internacionales?

Parece que estas son, precisamente, las preguntas correctas en las que centrar la atención, a la luz de la Decisión del Comité en cuanto al contenido de su programa de trabajo relativo a la contratación sostenible. Al posibilitar un examen completo y atento de estas preguntas con las opiniones de los expertos externos, este simposio supondrá una contribución esencial al programa de trabajo del Comité sobre esta cuestión.

Para que no haya malentendidos, me gustaría aclarar la naturaleza de la actividad de hoy. No se trata de una reunión formal, y ni siquiera informal, del Comité de Contratación Pública. Eso ocurrirá mañana, cuando se reúnan las Partes en el ACP. Sin duda querrán reflexionar sobre los debates de hoy y sobre los próximos pasos en la labor del Comité sobre esta y otras cuestiones. Hoy es un día para que los expertos externos ofrezcan directamente sus puntos de vista sobre la labor del Comité y, sobre todo, para que los expertos, los delegados del Comité y las demás personas presentes debatan libremente. Para facilitar esto, se tiene que entender claramente que todas las opiniones que se expresen durante el simposio son responsabilidad personal de cada orador y deben entenderse estrictamente sin perjuicio de los puntos de vista, intereses o posiciones de los Miembros y observadores de la OMC sobre cuestiones relacionadas.

Antes de concluir, me gustaría mencionar otra razón por la que, en el simposio de hoy, el debate resulta importante y útil. Actualmente existen muchos conceptos erróneos sobre la naturaleza y los objetivos del sistema internacional de comercio. Algunos consideran que existe únicamente para promover la exportación y que es, o debería ser, indiferente a otros objetivos de política pública. Sin embargo, en el preámbulo del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio figura claramente una referencia a "**la utilización óptima de los recursos mundiales de conformidad con el objetivo de un desarrollo sostenible**" como objetivo general del sistema. Confío en que los debates de hoy se enfoquen con ese espíritu.

Gracias a todos por su interés y dedicación. Estoy seguro de que los debates de hoy merecerán la pena.

1 SESIÓN 1: ¿QUÉ ES LA CONTRATACIÓN SOSTENIBLE Y CUÁLES SON SUS PRINCIPALES OBJETIVOS?

La contratación pública sostenible está cobrando impulso en todo el mundo. En esta sesión se examinan cuestiones pertinentes, como el papel que desempeña el costo del ciclo de vida, el paso del costo de adquisición al costo total (global) y las oportunidades de conseguir objetivos sociales, medioambientales y económicos por medios como la aplicación de mejores prácticas a nivel nacional, que es donde, en último término, se pone en práctica la contratación pública. Se formulan varias recomendaciones sobre las que merece la pena reflexionar, como las que tienen que ver con el establecimiento de metas obligatorias y criterios ecológicos mínimos y la importancia de contar con marcos normativos y legislativos sólidos.

Nadine Nickner, Presidenta de la sesión y Directora Adjunta de la División de Contratación Pública, Comercio y Medio Ambiente de Global Affairs Canada (Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo del Canadá)

1.1 Mark Hidson, Director Regional Adjunto para Europa del Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales (ICLEI) y Director Mundial del Centro de Contratación Sostenible del ICLEI - "La contratación sostenible: objetivos, ejemplos de prácticas y nuevas tendencias - Una perspectiva europea"

El Sr. Hidson comenzó su presentación destacando que la importancia de la contratación sostenible -antes llamada, en ocasiones, "ecocontratación"- para lograr un desarrollo sostenible está reconocida desde hace muchos años. Su propia organización, el Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales (ICLEI)², se estableció en 1996.

El orador resaltó que la contratación pública sostenible, o contratación pública ecológica³, puede desempeñar un papel importante en la consecución de diversos objetivos de política, como los siguientes:

- contribuir al logro de objetivos relacionados con el medio ambiente y la sostenibilidad;
- lograr objetivos sociales, por ejemplo mejorando las condiciones de trabajo;
- mejorar la eficiencia financiera mediante la reducción de costos;
- impulsar la innovación llevando a los mercados nuevos productos que cumplan requisitos ambientales (puesto que la contratación pública es una política del lado de la demanda);
- fomentar la competitividad de la cadena de suministro a través del establecimiento de un diálogo en el mercado; y
- demostrar dedicación política al tomar en serio las cuestiones de sostenibilidad.

El orador señaló que el marco jurídico en el que se inscribe la contratación pública ecológica en la Unión Europea tiene carácter voluntario en muchos aspectos. La Directiva sobre contratación pública adoptada en 2014 (transpuesta en 2016) contiene elementos importantes relacionados con la contratación pública sostenible.⁴ En particular, la Directiva permite que se tomen en

² El ICLEI es una organización integrada por gobiernos locales que cuenta con unos 1.500 asociados en todo el mundo (véase <http://www.iclei.org/>).

³ Existen al menos 10 términos para explicar objetivos similares de sostenibilidad. En Europa se utilizan principalmente "contratación pública ecológica" y "contratación pública sostenible". La Comisión Europea introdujo el concepto de contratación pública ecológica en 2008 y fijó el objetivo de que el 50% de los procedimientos de licitación fueran ecológicos en 2010 a más tardar. El concepto de contratación pública sostenible surgió del grupo de trabajo sobre contratación pública sostenible del Reino Unido en 2006. Ambos términos se centran en los efectos sociales, ambientales y económicos resultantes de la contratación pública, si bien el primero atiende más a los aspectos ambientales, y el segundo, a los aspectos ambientales, sociales y económicos.

⁴ Disponible en <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A32014L0024>.

consideración cuestiones ambientales, sociales e innovadoras, incluso en los procesos de producción, cálculo del costo del ciclo de vida⁵, etiquetas ecológicas y sociales y requisitos sociales.

El Sr. Hidson considera que entre los elementos obligatorios importantes del marco de la Unión Europea para la contratación pública sostenible se encuentran los siguientes:

- el Reglamento Energy Star (Reglamento N° 106/2008)⁶, que requiere que los Gobiernos centrales adquieran equipos de TI que cumplan requisitos energéticos mínimos;
- la Directiva sobre vehículos no contaminantes (2009/33/CE)⁷, que requiere que se tomen en consideración los efectos energéticos y medioambientales de los vehículos que se adquieran;
- la Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios (2010/31/UE)⁸, que requiere que los Estados miembros de la Unión Europea fijen objetivos nacionales para mejorar la eficiencia energética; y
- la Directiva relativa a la eficiencia energética (2012/27/UE)⁹, que establece requisitos obligatorios para la renovación de los edificios públicos y para el alquiler de edificios nuevos.

El Sr. Hidson considera que aproximadamente veinte Estados miembros de la Unión Europea cuentan con planes de acción nacionales en materia de contratación pública ecológica, y al menos otros cuatro los están elaborando. Algunos de ellos, como Austria, los Países Bajos y el Reino Unido, han ido más allá y han establecido requisitos obligatorios en materia de contratación pública ecológica para la adquisición de determinados bienes y servicios.

También son pertinentes algunas "medidas flexibles":

- el Manual sobre la contratación pública ecológica publicado por la Comisión Europea y el ICLEI, donde se explica el marco actual para la aplicación de la contratación pública sostenible y se ofrece orientación para ponerla en práctica¹⁰;
- el Manual Procura+¹¹ del ICLEI, que ofrece i) orientación detallada sobre cómo poner en marcha un programa dentro de un organismo público de la administración local y ii) un resumen de las partes pertinentes de la Directiva de la Unión Europea sobre contratación pública;
- los criterios 20+ de la UE, que establecen criterios que van desde los productos de limpieza hasta las infraestructuras de aguas residuales¹²;
- la Plataforma para la Contratación Pública Sostenible¹³, que contiene unos 800 recursos sobre criterios, orientación, estrategias, relatos de experiencias concretas y noticias relacionadas con la contratación pública sostenible; y

⁵ El cálculo del costo del ciclo de vida tiene en cuenta no solo el precio de adquisición, sino también los costos de uso y eliminación, ya que cada uno de ellos contribuye al costo total de la propiedad. Por ejemplo, los productos ecológicos pueden resultar más baratos a la larga debido al costo de su ciclo de vida. En la opinión del orador, sigue siendo difícil aplicar el enfoque del costo del ciclo de vida debido a su complejidad. Como se indicó en la Directiva sobre contratación pública de 2014, está previsto que se elaboren nuevos instrumentos orientativos sobre la materia en los 10 próximos años.

⁶ Disponible en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:039:0001:0007:ES:PDF>.

⁷ Disponible en <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32009L0033>.

⁸ Disponible en <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32010L0031>.

⁹ Disponible en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2012:315:0001:0056:es:PDF>.

¹⁰ Disponible en http://ec.europa.eu/environment/gpp/pdf/handbook_2016_es.pdf.

¹¹ Disponible en http://www.procuraplus.org/fileadmin/user_upload/Manual/Procuraplus_Manual_Third_Edition.pdf.

¹² Estos criterios pueden ser básicos o globales. Se establecen criterios básicos para los productos más comunes en el mercado y que se pueden incluir fácilmente en el proceso de adquisición; los criterios globales son más avanzados.

- la Red ICLEI Procura+, que ofrece apoyo a las autoridades públicas y crea una plataforma para la colaboración.

El Sr. Hidson considera que las ciudades como Barcelona, Roma y Venelles (Francia) demuestran que el marco y la legislación establecidos funcionan. Por ejemplo, Barcelona ha invertido en hacer más ecológicos algunos servicios públicos, y ha adoptado criterios de sostenibilidad obligatorios para la adquisición de vehículos, electricidad y alimentos, y para el servicio de cafeterías. Dijo que algunos gobiernos locales van más lejos y adoptan un enfoque de los procesos de contratación pública que pasa de ser lineal¹⁴ a circular. A diferencia del enfoque lineal, en el que las entidades responsables de la contratación valoran la eficiencia de las etapas de adquisición, uso y eliminación exclusivamente, en el enfoque circular valoran los costos y beneficios a lo largo de todo el ciclo de vida de la contratación pública y toman en consideración los factores ambientales. El enfoque circular abarca las siguientes etapas pertinentes: i) diseño y fabricación (materias primas, procesamiento de los materiales), ii) proveedor (entrega), iii) autoridad pública (uso, mantenimiento), iv) reparación y reutilización y v) recuperación de los materiales (recuperación de energía, vertedero).

El Sr. Hidson destacó, además, los siguientes asuntos relacionados con la aplicación de la contratación pública sostenible:

- la contratación electrónica puede ser un instrumento muy útil, puesto que puede ayudar a poner en práctica la contratación pública sostenible y hacer su seguimiento¹⁵;
- la profesionalización de los funcionarios responsables de la contratación pública reviste una importancia enorme. La contratación pública no se debe considerar meramente como una función administrativa, sino que se trata de una responsabilidad compleja y difícil que exige capacitación y desarrollo humano para aprovechar mejor las etapas previas a la contratación, capacidad para el diálogo en el mercado¹⁶ y una mejor gestión de los contratos;
- la contratación conjunta puede resultar útil para aprovechar al máximo la capacidad de adquisición de las entidades en cuestión¹⁷; y
- la verificación es esencial para determinar si la entidad contratante obtiene un producto sostenible o eficiente desde el punto de vista del aprovechamiento de la energía.

El Sr. Hidson concluyó su intervención con las siguientes observaciones:

- en su opinión, la Unión Europea cuenta con un marco eficaz para la contratación pública sostenible que ya ha arrojado muchos resultados importantes;
- algunos Estados miembros de la Unión Europea y algunos gobiernos locales están yendo más lejos y están fijando requisitos obligatorios en materia de contratación pública sostenible, o la están llevando a cabo con un enfoque circular; y
- las medidas flexibles son útiles, pero las obligatorias son esenciales para la aplicación eficaz de la contratación pública sostenible.

¹³ Disponible en <http://www.sustainable-procurement.org/>.

¹⁴ En el enfoque lineal, se pueden fijar criterios de sostenibilidad en todas las etapas del ciclo de vida del producto: adquisición (precio de adquisición), uso (costos de utilización) y eliminación (costos de eliminación).

¹⁵ Por ejemplo: localizando contratos con elementos de contratación pública sostenible, eligiendo de entre criterios y condiciones contractuales pertinentes, evaluando el desempeño en función de los criterios elegidos, calculando los costos del ciclo de vida y elaborando informes sobre criterios u objetivos concretos.

¹⁶ El diálogo entre los gobiernos locales y las empresas es muy importante para el éxito del enfoque circular.

¹⁷ La contratación conjunta se menciona en la Directiva de la Unión Europea. Ya se ha introducido a nivel regional en la Unión Europea. En opinión del orador, la contratación conjunta transfronteriza, especialmente de productos ecológicos innovadores, es muy importante.

1.2 Farid Yaker, Oficial de Programas, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) - "La contratación pública sostenible: objetivos, ejemplos de prácticas y nuevas tendencias tomados de la labor del PNUMA y del examen global de la contratación pública sostenible de 2016"

En su presentación, el Sr. Yaker expuso la experiencia del PNUMA en la promoción de la contratación pública sostenible a nivel tanto nacional como internacional. En el plano nacional, el PNUMA ayuda a 16 economías en desarrollo y emergentes a establecer y aplicar políticas de contratación pública sostenible. La mayor demanda procede de países de América Latina, seguidos de algunos países de Asia, Europa del Este y África.

Las directrices que integran el enfoque de la contratación pública sostenible en ONU Medio Ambiente¹⁸ se ponen en práctica en las siguientes etapas: i) lanzamiento del proyecto y de su estructura de gobernanza, ii) evaluación de la situación, examen jurídico, establecimiento de prioridades y análisis del mercado, iii) política y plan de acción en materia de contratación pública sostenible y iv) puesta en práctica de la contratación pública sostenible. En este enfoque se han incluido las lecciones aprendidas con la puesta a prueba del enfoque del grupo de trabajo de Marrakech sobre la contratación pública ecológica, que ONU Medio Ambiente puso en práctica con carácter experimental en siete países desde 2009 hasta 2012.

ONU Medio Ambiente también participa en el marco mundial del Programa de Contratación Pública Sostenible que se inscribe en el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles¹⁹ (10YPF), adoptado en la Conferencia Río+20, que promueve la cooperación internacional orientada a avanzar hacia modelos de consumo y producción sostenibles en los países tanto desarrollados como en desarrollo.²⁰ El Programa de Contratación Pública Sostenible de 10YPF establece los objetivos siguientes:

- mejorar los conocimientos sobre la contratación pública sostenible y su eficacia como instrumento para promover unas economías más ecológicas y un desarrollo sostenible; y
- apoyar la aplicación de la contratación pública sostenible sobre el terreno con objeto de facilitar el acceso a recursos para el fomento de la capacidad y una mejor coordinación entre las partes interesadas en la contratación pública sostenible.

Se han establecido distintos grupos de trabajo para que elaboren recomendaciones relacionadas con la contratación pública sostenible. El plan de trabajo revisado del Programa de Contratación Pública Sostenible de 10YPF para 2016-2017 incluye:

- aplicar la contratación pública sostenible sobre el terreno, lo cual incluye poner en práctica licitaciones para la contratación pública sostenible y hacer el seguimiento de sus repercusiones;
- evaluar la aplicación y sus repercusiones, lo cual incluye i) medir el progreso hacia la meta 12.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible²¹ y ii) promover mejores prácticas de contratación pública sostenible;
- reconocer los obstáculos y promover las soluciones innovadoras, entre ellas la participación de pymes en la contratación pública sostenible; y

¹⁸ Disponible en <http://www.spcclearinghouse.org/sites/default/files/10yfp-spp-guidelines.pdf>.

¹⁹ El Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, o 10YPF, tiene por objeto mejorar la cooperación internacional para acelerar el giro hacia un consumo y una producción sostenibles en los países tanto desarrollados como en desarrollo.

²⁰ En febrero de 2017 el programa contaba con 102 organizaciones asociadas y 10 expertos individuales, con una amplia distribución geográfica y diversidad institucional (por ejemplo, entre ellos hay Gobiernos, ONG, expertos, etcétera). Se puede encontrar más información en <http://www.unep.org/10yfp/programmes/sustainable-public-procurement>.

²¹ Objetivo de Desarrollo Sostenible 12, "Consumo y producción responsables": garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Meta 12.7: promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales. Indicador 12.7.1: número de países que aplican políticas de adquisiciones públicas y planes de acción sostenibles. Hay más información disponible sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>.

- colaborar con el sector privado, lo cual incluye promover la sostenibilidad de las cadenas de suministro.

El Programa de Contratación Pública Sostenible del 10YFP tiene una serie de productos para medir y comunicar las ventajas de la contratación pública sostenible y hacer el seguimiento de su aplicación. Entre ellos cabe citar: i) el informe técnico Using Product-Service Systems (PSS) to Enhance Sustainable Public Procurement (2015), ii) SPP Principles (2015), iii) un preestudio sobre la sostenibilidad de las cadenas de suministro (2014) y iv) Sustainable Public Procurement: A Global Review 2013-2016 (sobre el estado de aplicación de la contratación pública sostenible).²²

Prosiguiendo con su intervención, el Sr. Yaker dijo que la contratación pública sostenible podía promover el desarrollo sostenible en distintas dimensiones, como las siguientes: 1) la dimensión medioambiental (por ejemplo, adaptación al cambio climático y optimización de los recursos), 2) la dimensión social (por ejemplo, derechos humanos, seguridad y salud en el trabajo) y 3) la dimensión económica (por ejemplo, investigación e inversión en innovación, relación entre calidad y precio y competencia abierta). La contratación pública sostenible también puede ser un factor de impulso para garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles (Objetivo de Desarrollo Sostenible 12) y facilitar el progreso en el programa del desarrollo. Sin embargo, sigue habiendo muchos retos que resolver, incluida la percepción de que la contratación pública sostenible es más cara y de que no hay suficiente información, conocimientos y capacidades técnicas, etcétera.

Entre los principales factores impulsores y facilitadores de la aplicación de la contratación pública sostenible se encuentran el compromiso en materia de políticas, el establecimiento de objetivos y planes de acción al respecto, un fuerte liderazgo político y la existencia de legislación obligatoria relativa a la contratación pública sostenible. En resumen: un marco político y jurídico sólido y propicio es un factor decisivo para que la contratación pública se pueda utilizar como instrumento estratégico.

Retos actuales relacionados con la contratación pública sostenible

El Sr. Yaker mencionó las siguientes prioridades esenciales para seguir elaborando políticas y medidas de promoción:

- fomentar el costo del ciclo de vida: a) tener en cuenta el valor real de las externalidades a lo largo de todo el ciclo de vida²³ y b) reducir los precios de los productos más sostenibles en comparación con los artículos convencionales. Está previsto que los costos del ciclo de vida se incluyan en el documento de orientación sobre la norma ISO 20400²⁴;
- conseguir que toda la cadena de suministro sea más respetuosa con el medio ambiente: no basta con trabajar solamente en el plano gubernamental; y
- coordinar a las organizaciones públicas y privadas (adquisiciones institucionales), puesto que se encuentran en condiciones de exigir transparencia sobre las repercusiones de los bienes y servicios, tanto en las fases iniciales como en las finales, e incorporar criterios de sostenibilidad en las decisiones de compra en una escala que pueda influir en los mercados.

²² Véase más información sobre las publicaciones del Programa del 10YFP en <http://www.unep.org/10yfp/knowledge-resources/publications>.

²³ Pasar del "costo de adquisición" al "costo total de la propiedad" y, después, al "costo global". Tener en cuenta los costos en que incurre la sociedad en su conjunto, incluidas las externalidades a lo largo de la cadena de valor, tanto negativas (emisiones de CO₂ y de sustancias que agotan la capa de ozono, repercusiones en la salud, condiciones de trabajo) como positivas (aumento de los conocimientos especializados, tecnología, etcétera), durante todo el ciclo de vida.

²⁴ Después del simposio, a finales de abril de 2017 la Organización Internacional de Normalización introdujo la norma ISO 20400 (la primera norma internacional para la contratación pública sostenible), que está disponible en <https://www.iso.org/standard/63026.html>. Véase también <https://www.iso.org/news/Ref2178.html>.

Resumen de las observaciones

El Sr. Yaker concluyó haciendo las siguientes observaciones:

- la contratación pública sostenible exige un marco político sólido: los Gobiernos deben avanzar hacia un uso estratégico de la contratación pública como instrumento para lograr sus objetivos en materia de políticas;
- la contratación pública sostenible requiere un marco jurídico propicio: tanto los instrumentos normativos internacionales (como el Acuerdo de París sobre el cambio climático y el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono) como los nacionales o regionales facilitan el proceso. Las políticas nacionales tienen que establecer un marco coherente para promover y posibilitar la inclusión de los aspectos de sostenibilidad en la contratación pública (sin limitarse a establecer un plan de contratación pública sostenible);
- la contratación pública sostenible puede ser mucho más eficaz si se utiliza al mismo tiempo que otros instrumentos no relacionados con la contratación, como los sistemas de etiquetado ecológico, la formación en materia de consumo sostenible, etcétera;
- una vez establecido el marco, es necesario proporcionar capacitación y facilitar información para mejorar los conocimientos especializados;
- la colaboración entre iguales y la coordinación con el mercado son factores importantes para lograr la máxima eficacia;
- es importante hacer el seguimiento de las distintas estrategias que se ponen a prueba y que se aplican.

1.3 Christopher Browne, Oficial Jefe de Compras, Banco Mundial - "La contratación pública sostenible en la labor del Banco Mundial: objetivos y nuevas perspectivas"²⁵

El Sr. Browne habló del papel de la contratación pública sostenible en la labor del Banco Mundial y destacó sus objetivos y nuevas perspectivas. También señaló que la labor del Banco Mundial y la de la OMC en el ámbito de la contratación pública tienden a converger cada vez más, con las consiguientes posibilidades de sinergias.

El Banco Mundial trabaja con 172 países, en los que lleva a cabo 1.800 proyectos valorados en torno a los 80.000 dólares EE.UU. El 75% de estos proyectos son grandes obras de infraestructura en los sectores del transporte, el agua y la energía. En julio de 2016 el Banco puso en marcha un nuevo marco de contratación pública elaborado en colaboración con empresas, Gobiernos y la sociedad civil. La inclusión de la contratación pública sostenible fue uno de los aspectos más controvertidos de su proceso de elaboración. Las partes interesadas tenían puntos de vista muy divergentes sobre cuán lejos tenía que llegar el Banco Mundial en apoyo de factores adicionales de sostenibilidad, habida cuenta de que el listón ya estaba muy alto en lo que respecta a la aplicación del desarrollo sostenible en la selección, el diseño y la ejecución de los proyectos.

En el Banco, el concepto de sostenibilidad abarca aspectos tanto sociales como ambientales. Cada proyecto que emprende se evalúa en función de criterios de ambos tipos. Se establecen requisitos mínimos para el diseño y la gestión de los proyectos, sus especificaciones y las protecciones necesarias para las personas y el medio ambiente, entre las que se encuentran aspectos de salud y seguridad, derechos humanos, acceso a la sanidad, prevención del VIH, eficiencia energética y contratación de mano de obra local. Además de estos factores, que son específicos de cada proyecto, el Banco Mundial tiene un documento estándar para las obras que, como mínimo, ya impone muchos factores relacionados con la sostenibilidad, entre los que figuran recomendaciones laborales (por ejemplo, sobre las horas de trabajo y la remuneración) y sobre el derecho de sindicación y la calidad.

²⁵ El Sr. Browne no pudo estar presente físicamente en el simposio, pero ofreció una estimulante presentación en vídeo que se encuentra disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=ZJeYd-811FA&feature=youtu.be>.

Durante unas consultas recientes, algunos interesados del Banco Mundial expresaron inquietud ante la posibilidad de que la inclusión de criterios de sostenibilidad en los procesos de contratación promovidos por el Banco pudiera favorecer a los países desarrollados, puesto que tienen más experiencia con la contratación pública sostenible, por ejemplo en lo relativo a las certificaciones ambientales. Por su parte, los interesados de los países desarrollados creían que la contratación pública sostenible era inherente a las actividades del Banco Mundial y decisiva para cualquier proyecto de desarrollo. En particular, se consideró muy importante que, en el proceso de adopción de la decisión final, se aplicaran criterios de contratación que tuvieran en cuenta todo el ciclo de vida.

Tras un largo debate, se acordó permitir los criterios adicionales de contratación pública sostenible durante los procesos de contratación, pero con carácter no obligatorio. Por tanto, en el sistema de contratación del Banco Mundial, la aplicación de criterios de contratación pública sostenible permite a los Gobiernos incluir criterios adicionales de carácter económico, social y ambiental en las etapas de precalificación, especificación o evaluación, o como elemento de un indicador clave de desempeño después de la adjudicación.

Para facilitar la comprensión, el Banco Mundial ha publicado orientación sobre la contratación pública sostenible²⁶ en la que se explica cómo reconocer los riesgos y oportunidades y cómo transformarlos en criterios mensurables. En el contexto de su programa de fomento de la capacidad para la contratación pública, el Banco Mundial también incluye el análisis y la aplicación de la contratación pública sostenible dentro de su examen general de los sistemas de contratación. Cuando resulta necesario, el Banco Mundial proporciona apoyo para aplicar prácticas de contratación pública sostenible.

El Banco Mundial trabaja con otros bancos y organizaciones internacionales dedicados al desarrollo, entre ellos la Secretaría de la OMC, para garantizar en lo posible la coherencia del asesoramiento que se imparte sobre cómo debe ser la contratación y cómo medir la relación calidad-precio (el costo del ciclo de vida). En la opinión del Sr. Browne, si en todos los países se tuviera en cuenta el enfoque del costo del ciclo de vida, se avanzaría enormemente en la toma de decisiones con criterios de contratación pública sostenible.

En cuanto al Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP), dijo que el Acuerdo establece un nivel de referencia útil y apropiado para las buenas prácticas de contratación pública en todo el mundo. Un elemento esencial del nuevo marco de contratación pública del Banco Mundial es que ahora es más probable que el Banco permita a un país aplicar sus propias reglas de contratación a los proyectos del Banco, si el país que está ejecutando el proyecto es Parte en el ACP. En tales circunstancias, el Banco tiene menos necesidad de evaluar el marco jurídico de la contratación pública, las políticas y los sistemas de cumplimiento nacionales en el caso de los países que son Partes en el ACP, puesto que confía en el proceso de adhesión al ACP.

El Banco Mundial centra la atención en la forma en que se aplican esas reglas a los proyectos y en la capacidad de la organización para proporcionar proyectos financiados. Esto también incluye la aplicación y el tratamiento de la contratación pública sostenible, en el contexto de la evaluación del organismo encargado de la ejecución.

El Sr. Browne concluyó diciendo que el Banco Mundial acoge con mucho agrado el interés de las Partes en el ACP en la contratación pública sostenible, además de la entrada en vigor del ACP revisado. Tanto él como sus colegas estarían interesados en que el Comité siguiera examinando cómo se puede aplicar la contratación pública sostenible en los procesos de contratación pública regidos por el ACP, aunque sea con carácter no obligatorio.

1.4 Sesión de preguntas y respuestas y observaciones

1. Se formuló una pregunta sobre el espacio para el comercio que aporta valor y su relación con los productos sostenibles, incluidos los productos ecológicos. Algunos países, en especial algunos países en desarrollo, tienen industrias incipientes que están elaborando productos sostenibles y, por tanto, pueden ser reticentes a abrir sus mercados a la competencia extranjera a corto plazo. Sin embargo, esa apertura podría

²⁶ Disponible en <http://pubdocs.worldbank.org/en/788731479395390605/Sustainable-Procurement-Guidance-FINAL.pdf>.

ayudar a impulsar la innovación dentro del país y fomentar el crecimiento de los proveedores locales de productos sostenibles. ¿Cómo podrían colaborar la OMC y los países pertinentes con los países en desarrollo para fomentar la posible adopción de tecnologías, servicios y productos sostenibles procedentes de los mercados internacionales, en beneficio mutuo?

En respuesta:

- El Sr. Yaker hizo referencia al caso concreto de Marruecos, que fue el primero en introducir un programa en el que daba prioridad a los productos que se podían suministrar en el mercado nacional. En este contexto, se dio prioridad a los productos orgánicos locales que se podían suministrar a comedores, escuelas y hospitales. En Colombia se había aplicado un enfoque similar en el que se daba prioridad al café orgánico nacional. Ese enfoque podía ayudar a los proveedores locales y generar ventajas ambientales. En su opinión, los productores nacionales generalmente tenían ventajas naturales, y se debían crear oportunidades comerciales de tal forma que no se distorsionara el comercio. Añadió que esto se debía entender como un problema general que rebasaba el ámbito de la contratación pública. En este contexto, abogó por la adopción de medidas amplias para resolver la cuestión de forma más general y relacionó el asunto con la necesaria transferencia de tecnología mediante el Acuerdo de París, por ejemplo.
- El Sr. Hidson, basándose en su experiencia en América del Sur y en África, sugirió que los inversores podían trabajar en un primer momento con proveedores nacionales para determinar cómo podían colaborar en los mercados pertinentes. Esa colaboración podía arrojar resultados beneficiosos para ambas partes (por ejemplo, los inversores extranjeros podían aportar tecnología y los proveedores locales podían conocer mejor el entorno del mercado nacional).

2. Se formuló otra pregunta sobre el significado de la expresión "contratación pública social". La dimensión ambiental de la contratación pública sostenible (también llamada "contratación pública ecológica") generalmente se entiende bien. Sería útil entender mejor qué se quiere decir al hablar de la dimensión "social".

En respuesta:

- El Sr. Hidson destacó que definir el concepto de "contratación pública social" es uno de los temas más destacados del momento, también dentro de la Unión Europea. En su opinión, el asunto se puede considerar en dos planos diferentes: dentro de la Unión Europea, y fuera de ella. Dentro de la Unión Europea, abarca cuestiones como i) incluir a los grupos desfavorecidos a escala nacional y regional, ii) fomentar las empresas con una dimensión social y iii) prestar atención a las condiciones laborales y de vida dentro de la Unión Europea. La Comisión Europea ha abordado el asunto en su publicación titulada Adquisiciones sociales²⁷, que vio la luz hace unos cinco años y actualmente se está actualizando. A nivel internacional, tiene que ver con cuestiones de comercio justo, como las relacionadas con el papel del trabajo infantil en la producción de distintos bienes y servicios, por ejemplo la vestimenta.
- El Sr. Yaker dijo que la contratación pública social era un tema de interés tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados. Por ejemplo, en cierto modo los Estados Unidos eran una de las primeras jurisdicciones donde se había promovido la contratación pública social, con la Ley de Pequeños Negocios, al apoyar a ciertos grupos desfavorecidos o permitirles el acceso a la contratación pública. Otro ejemplo era Sudáfrica, donde se aplicaba la contratación pública social para empoderar a las empresas propiedad de personas de raza negra. En términos más generales, la aplicación de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo en los procesos de contratación pública representaba una contribución importante a la contratación social, puesto que ayudaba a que los proveedores pagaran salarios justos y ofrecieran prestaciones a los trabajadores. Las auditorías y comprobaciones de las condiciones de

²⁷ Disponible en <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=738&langId=es&pubId=606&furtherPubs=yes>.

trabajo y producción eran importantes y se debían llevar a cabo con carácter general, y no solo en empresas individuales.

3. En la primera sesión, se había hablado de la importancia de las medidas de contratación pública sostenible obligatorias. ¿A qué nivel o niveles se debían aplicar esas normas o requisitos obligatorios en materia de contratación pública sostenible? ¿El enfoque debía ser descendente, o ascendente?

En respuesta:

- El Sr. Hidson destacó que se trataba de una cuestión difícil y que dependía de diversas circunstancias. Por ejemplo, el progreso que se había logrado recientemente en la Unión Europea solo fue posible cuando se introdujeron requisitos obligatorios de contratación pública sostenible. En un primer momento, el marco reglamentario general había sido suficiente para las iniciativas pertinentes. Sin embargo, para seguir avanzando había sido necesario introducir medidas obligatorias con respecto a grupos concretos de bienes y servicios. En su opinión, las iniciativas de contratación pública sostenible debían seguir un planteamiento descendente, aun cuando no fueran perfectas. La mayoría de las autoridades públicas y las personas no las aplicarían, a menos que existiera algún tipo de legislación.

4. Ahondando en algo que había mencionado el Sr. Hidson, se formuló una pregunta sobre las medidas necesarias para lograr la profesionalización de los empleados responsables de la contratación. La persona que hizo la pregunta consideraba que era imprescindible prestar más atención a los recursos para el fomento de la capacidad humana e institucional con objeto de mejorar los sistemas de contratación en general.

En respuesta:

- El Sr. Hidson sugirió que la contratación pública se debía cubrir con más detenimiento en los programas de maestría y en organizaciones como el Chartered Institute of Procurement and Supply (CIPS). Su organización, el ICLEI, estaba colaborando con Alemania en la elaboración de un programa específico de un año de duración. La profesionalización se debía considerar como un objetivo generacional, puesto que tenía que pasar tiempo antes de que se pudieran apreciar los efectos deseados. El ICLEI contribuía a resolver este problema impartiendo capacitación. Destacó que no se trataba solo de formación académica, sino que también incluía elementos como la investigación de los mercados en la etapa previa a la contratación. En su opinión, era igualmente importante elaborar un marco de contratación pública sostenible a nivel del gobierno central o local (incluso para los hospitales y las escuelas).
- El Sr. Yaker agregó que al aplicar la contratación pública sostenible podían resultar útiles los siguientes elementos: i) la contratación electrónica, ii) los acuerdos marcos y iii) el aprendizaje entre iguales. Estuvo de acuerdo en que la contratación pública había dejado de ser una mera función administrativa: constituía, también, un instrumento estratégico para conseguir objetivos de políticas, y exigía una capacitación y un apoyo eficaces.

2 SESIÓN 2: ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES PRÁCTICAS DE CONTRATACIÓN SOSTENIBLE Y DE QUÉ MANERA ES POSIBLE INCORPORAR LA SOSTENIBILIDAD EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN?

En la contratación pública, la sostenibilidad se tiene que entender no solo en el plano conceptual o "macro", sino también con respecto a determinados pasos y modalidades en cada proceso de adquisición. Por tanto, en esta sesión se examinan dos cuestiones concretas: las prácticas esenciales de la contratación pública sostenible y la forma en que se puede incorporar la sostenibilidad a las diferentes etapas de la contratación, a nivel tanto nacional como internacional.

*John Newham, Presidente de la sesión, Representante Permanente Adjunto (Irlanda)
y Presidente del Comité de Contratación Pública de la OMC*

2.1 Paul Eggimann, Jefe del Grupo de Construcción Sostenible de la Coordinación de los servicios federales de la construcción y de los bienes inmobiliarios (KBOB), Suiza - "Principales prácticas de contratación sostenible a nivel nacional: una visión práctica"

En su presentación, el Sr. Eggimann explicó cómo se lleva a cabo la contratación pública sostenible en Suiza y, en particular, cómo lo hace el grupo especializado en Construcción Sostenible de la Coordinación de los servicios federales de la construcción y de los bienes inmobiliarios (KBOB). En su opinión, para que la contratación pública sostenible tenga éxito se tienen que dar tres condiciones principales: voluntad, conocimientos y seguimiento y presentación de informes. Con respecto a cada una de ellas, mencionó los siguientes aspectos en el contexto de la experiencia de Suiza:

Voluntad

La estrategia de desarrollo sostenible de Suiza para 2016-2019 establece la obligación de que la contratación pública sea sostenible. En Suiza, la contratación pública se lleva a cabo a distintos niveles: federal, cantonal y municipal. El KBOB coordina todos los niveles y hace las recomendaciones oportunas. Por ejemplo, el KBOB ha emitido las siguientes recomendaciones:

- Recomendación sobre la adquisición sostenible de madera, que requiere que la madera esté identificada conforme a una norma establecida al efecto, o que cuente con la certificación del Consejo de Administración Forestal (FSC) o del Programa de Reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal (PEFC).
- Recomendación de que el cemento se fabrique con gránulos reciclados (sostenibilidad en los contratos con planificadores de construcción y servicios de construcción).

El KBOB también facilita datos sobre el equilibrio ecológico de los materiales que se van a utilizar en la construcción y sobre el cálculo del ciclo de vida en la construcción tomando como base la calidad.

Conocimientos: comunicación mediante etiquetas

Las etiquetas son una forma sencilla de comunicar las distintas normas que representan. Si se juntaran todas las etiquetas, se podría elaborar una norma de construcción sostenible. Se reúnen distintos criterios (con respecto a la sociedad, el medio ambiente y la economía) y se crea un código de desempeño con una escala que va del 1 al 6. El ente contratante puede solicitar que los edificios que se construyan alcancen el nivel solicitado. Los responsables de la contratación también pueden exigir que se cumplan las normas de la Unión Europea relativas al etiquetado energético de los productos de iluminación y los requisitos de diseño ecológico correspondientes.

En el caso de la contratación centralizada en Suiza, se emplea el ecoequilibrio para distintos tipos de papel. Las diferencias entre los cuatro tipos de papel diferentes tienen que ver con el precio, la emisión de gases de efecto invernadero y las repercusiones en el medio ambiente.

Seguimiento y presentación de informes

El objetivo es comprobar si se utilizan las recomendaciones del KBOB en las propuestas. Se considera que una propuesta es "sostenible" si sigue las recomendaciones del KBOB.

El KBOB concede una importancia clara a los tres aspectos y los considera como instrumentos para la promoción de la contratación sostenible.

2.2 Jason Pearson, Director Ejecutivo, Consejo Directivo de la Contratación Sostenible de los Estados Unidos - "Principales prácticas de contratación sostenible a nivel nacional: estudios de caso de los Estados Unidos"²⁸

El Sr. Pearson ofreció una presentación basada en la experiencia del Consejo Directivo de la Contratación Sostenible de los Estados Unidos²⁹, que se constituyó en 2013 con más

²⁸ El Sr. Pearson no pudo asistir personalmente al simposio, pero ofreció una presentación en audio que se encuentra disponible en https://www.youtube.com/watch?v=1_cN97cdyg&feature=youtu.be.

de 30 organizaciones públicas y privadas de distintos sectores, instituciones académicas y representantes de la sociedad civil. Actualmente es una amplia coalición de 165 miembros, entre los que se encuentran algunas empresas de Global 500, como Lockheed Martin y Microsoft, y algunos grandes compradores del sector público, como la Administración de Servicios Generales de los Estados Unidos y el estado de California. Las organizaciones compradoras de los sectores público y privado representan una capacidad adquisitiva de más de 200.000 millones de dólares EE.UU. Todas estas organizaciones prestan gran atención a las consecuencias ambientales, sociales y económicas de sus adquisiciones. Los miembros también son conscientes de que tienen la oportunidad de utilizar su influencia económica para impulsar valores ambientales, sociales y de mercado. Pueden enviar a las cadenas de suministro de todo el mundo un mensaje valorado en 10 billones de dólares EE.UU. (la suma que se gasta anualmente en los Estados Unidos) para transmitir su determinación de contar con bienes y servicios que sean sostenibles desde el punto de vista social, ambiental y económico.

Sin embargo, para hacer realidad esta oportunidad hay que superar un reto colectivo. No existe un planteamiento común con respecto a las compras sostenibles, y esto genera ineficiencia en el mercado. Los compradores no tienen acceso a recursos compartidos para obrar estratégicamente y evitar la duplicación de los esfuerzos. Por ello, los proveedores reciben señales contradictorias del mercado al tratar de diferenciar sus ofertas. En la opinión del orador, la solución a este problema pasa por un programa común que sirva de marco para ejercer el liderazgo y armonizar la innovación en el mercado.

La Coalición apoya las medidas colectivas y la innovación en el mercado. Por ejemplo, la Coalición cuenta con una biblioteca de relatos de experiencias concretas con más de 80 ejemplos de iniciativas de adquisiciones sostenibles en diversas organizaciones. Además, la Coalición organiza un concurso anual de premios al liderazgo en el que se valoran las experiencias enviadas por los concursantes, ya sean miembros o no.

El Sr. Pearson destacó las siguientes tendencias relacionadas con las adquisiciones sostenibles estratégicas:

1 - Convergencia

Las decisiones de compra pueden influir positiva o negativamente en los sistemas naturales, sociales y económicos de varias formas. Actualmente hay varias organizaciones de todos los tamaños que han adoptado el planteamiento incluyente respecto de las compras sostenibles. Reconocen que una estrategia de adquisiciones sostenibles tiene que dar cabida a todas las prioridades ambientales, sociales y económicas, y tiene que estar coordinada como un todo. Una de las razones por las que se está produciendo la convergencia es que la comunidad de inversores entiende cada vez mejor que, para muchas empresas, los mayores riesgos sociales, ambientales y éticos se encuentran en sus cadenas de suministro.

2 - Establecimiento de prioridades estratégicas

La guía sobre liderazgo y adquisiciones sostenibles publicada por la Coalición en 2014³⁰ destaca que el establecimiento de prioridades es una de las claves del liderazgo. La Coalición alienta a sus miembros a fundamentar su estrategia de adquisiciones sostenibles en *las prioridades que ofrezcan más oportunidades de mejorar la sostenibilidad general*. Normalmente entran en juego los dos interrogantes siguientes, que son paralelos y están relacionados entre sí: "¿qué compramos, y por qué importa?" y "¿a quién se lo compramos, y por qué importa?"

3 - Procesos estratégicos estructurados para lograr resultados decisivos

En la guía publicada en 2014, la Coalición introdujo el concepto de ciclo de estrategia, que se refiere a los tipos de procesos estratégicos estructurados con que las organizaciones consiguen resultados decisivos. Muchas organizaciones están optando por seguir estos procesos estratégicos estructurados porque fomentan el diálogo con la organización sobre todas las soluciones y estrategias posibles para conseguir sus objetivos en materia de adquisiciones sostenibles. Entre ellos se encuentran, por ejemplo, *estrategias de reducción de la demanda*, como la eficiencia, el

²⁹ Hay más información disponible en <https://www.sustainablepurchasing.org/>.

³⁰ Disponible en <https://www.sustainablepurchasing.org/guidance/>.

cambio en los procesos, el cambio de conducta y la normalización, y también *estrategias orientadas a los proveedores*, como la participación de los proveedores y su responsabilización, la externalización, la internalización, la servitización, etcétera. Los resultados más decisivos se consiguen cuando se reúnen varias estrategias en un proceso integrado que se puede aplicar a distintas funciones.

4 - Participación de los proveedores

Algunos miembros de la Coalición están muy interesados en trabajar con proveedores que son pymes. Por ejemplo, Lockheed Martin trabajó con su departamento de pagos para reducir los plazos de pago a las pymes a 14 días (antes eran de 60 o 90 días). También hay programas de fomento de la participación de los proveedores que incluyen i) evaluaciones de la sostenibilidad, ii) talleres, iii) programas de capacitación subvencionados, y iv) un programa de premios en el que una empresa actúa como mentora de sus proveedores. Además, la Coalición patrocina un grupo de trabajo dedicado al desarrollo de los proveedores a través del cual los miembros colaboran para intercambiar mejores prácticas y recursos que se pueden emplear para ayudar a sus proveedores a ser más sostenibles.

5 - Evaluación de los proveedores

La Coalición promueve esta actividad a través de un grupo de trabajo de evaluación de los proveedores cuya finalidad es ayudar a los miembros de la Coalición a determinar cuáles son los mejores recursos para orientar a sus proveedores y ayudarlos a hacerse más sostenibles. Por ejemplo, en lo que se refiere a productos, el grupo de trabajo puede ayudar a las organizaciones contratantes a reconocer ecoetiquetas o estándares pertinentes. La Coalición también puede ayudar a hacer el seguimiento del desempeño general de un proveedor en materia de sostenibilidad elaborando una serie de recursos. Por ejemplo, los productos empleados para determinar la calificación de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza se pueden aplicar a las adquisiciones sostenibles, y se puede utilizar un informe del comité encargado de calificar a los proveedores.

6 - Transparencia radical

Cada vez es más frecuente que las organizaciones defensoras promuevan la transparencia radical en la cadena de suministro para sacar a la luz casos de abuso de los derechos humanos y del medio ambiente en las cadenas de suministro, de tal forma que las prácticas se asocien con proveedores y compradores concretos.

7 - Acción colectiva

Existe una tendencia cada vez más marcada hacia la acción colectiva entre los responsables de las adquisiciones en todo el sector público y privado y en colaboración con la sociedad civil. La Coalición es un ejemplo de esta tendencia. Otros ejemplos son el Sustainability Consortium, el Consumer Goods Forum, la Iniciativa RE 100 (de la que forman parte las empresas más influyentes que han adquirido el compromiso de emplear un 100% de energía renovable), Practice GreenHealth y la recientemente formada Renewable Energy Buyers Alliance.

El Sr. Pearson dijo que los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen un marco importante para la acción colectiva o mundial.³¹ Es importante destacar que muchas de estas organizaciones los utilizan para comunicar su labor y vincularla a la de otras organizaciones.

El Sr. Pearson cerró su intervención diciendo que estas siete tendencias representan un cambio fundamental en la forma en que las organizaciones del sector público y privado influyen en la cadena de suministro y aprovechan las oportunidades que ofrece la contratación pública sostenible.

³¹ Véase la nota 21.

2.3 Sandra Hamilton, Asesora de Contratación Social e impulsora del primer Máster de Administración de Empresas Sociales del Canadá - "Estrategia de contratación: la importancia de las personas en una contratación pública sostenible centrada en las personas, el planeta y la rentabilidad"

En su presentación, la Sra. Hamilton habló de la contratación pública sostenible y de los papeles complementarios, aunque diferentes, que desempeñan los Gobiernos y las empresas en la sociedad. Dijo que la contratación pública debía reflejar la forma en que la sociedad vive sus valores y los respira. El ACP marca la pauta e influye positivamente en los capítulos de los acuerdos de libre comercio que están dedicados a la contratación pública. En su opinión, la contratación pública sostenible incluye valores económicos y sociales, además de ambientales.

La oradora relató su experiencia de trabajo con muchos proyectos de contratación, como los Juegos Olímpicos de Vancouver en 2010, que fueron las primeras Olimpiadas de la historia en incluir criterios sociales en su estrategia de sostenibilidad. Por ejemplo, los contratos para el suministro de flores en el marco de los Juegos no solo exigían que el precio fuera competitivo y que el proveedor tuviera la capacidad necesaria, sino también que este beneficiara de forma tangible a la comunidad (por ejemplo, capacitando a mujeres marginadas como floristas).

En su opinión, de entre los mayores retos para el comercio mundial, la prosperidad y el bienestar, uno de los más importantes es la desigualdad. Junto con el trabajo precario y la inestabilidad en los ingresos, la desigualdad hace que aumenten las tensiones y la pobreza en las familias, lo cual agrega una carga inaceptable en forma de costos sociales y de salud para el contribuyente. Señaló que el Canadá y Europa estaban colaborando para impulsar el Acuerdo Económico y Comercial Global, pero advirtió de que su éxito dependía de que se consiguieran más beneficios sociales a partir de la economía.

La contratación pública social representa un instrumento flexible y proactivo para que los Gobiernos comuniquen al mercado qué tipo de alianza con las cadenas de suministro se fomentará y recompensará en los contratos del sector público. Se ha descrito como un "hilo dorado" capaz de unir muchos intereses diversos. La contratación pública sostenible se consigue desplazando la demanda y ampliando la definición de valor, y también acabando con los compartimentos estancos y recompensando los comportamientos socialmente responsables.

La oradora señaló que el Canadá tiene el segundo mayor sector no lucrativo del mundo (después de los Países Bajos). Una de cada diez personas trabaja en el sector no lucrativo, que representa el 8% del PIB. En un momento en que el mundo empresarial se está haciendo más social y el sector no lucrativo se está pareciendo cada vez más a una empresa, tiene mucho sentido, tanto social como económicamente, establecer vínculos entre estos sectores y derribar las barreras que los separan. La contratación pública social es el instrumento que puede conseguirlo.

Significado de contratación pública social

La oradora mencionó distintas dimensiones de la contratación pública social y explicó que abarca lo siguiente:

- *la responsabilidad que tenemos unos con otros.* Concretamente, la responsabilidad de proteger a las personas y mejorar su vida, promover la inclusión social, la igualdad y las ventajas para la comunidad y estimular el desarrollo económico inclusivo;
- *un enfoque más estratégico y proactivo,* lo cual requiere que los responsables de elaborar las políticas y los organismos responsables de las adquisiciones se detengan a pensar;
- *formular nuevas preguntas,* como "Esta oportunidad, ¿tiene un valor social alto o bajo?" ¿Cuáles son las posibles repercusiones sociales de esta contratación, tanto positivas como negativas? ¿Cómo puede este contrato mejorar la vida de las personas y mejorar la sociedad?";
- *inspirar nuevas conversaciones entre diversos interlocutores;*

- *prestar especial atención a la etapa previa a la contratación (es decir, a la etapa de planificación)*. Además, dijo que la etapa previa a la contratación es "donde ocurre la magia", es decir, que es cuando se conciben y se dan los pasos más transformadores.

La Sra. Hamilton prosiguió señalando que:

- La sostenibilidad se puede incorporar en las distintas etapas de la contratación pública de varias maneras. Por ejemplo:
 - examinando las políticas y los objetivos actuales y armonizándolos. La contratación pública sostenible se puede utilizar como instrumento para apoyar y amplificar las estrategias y políticas existentes (por ejemplo, planificación del desarrollo económico, los servicios sociales, la sanidad y la infraestructura);
 - examinando los planes de contratación anuales;
 - centrándose en las oportunidades con más valor social;
 - encontrando intermediarios versados en la materia y trabajando con ellos;
 - elaborando una estrategia de contratación;
 - considerando mecanismos de contratación pública para lograr resultados sostenibles.
- Los objetivos más comunes para el sector público giran en torno al empleo, con el fin de reducir la pobreza y ofrecer capacitación y oportunidades de trabajo a las personas que tropiezan con dificultades para conseguir empleo. Para lograrlo se utilizan diversos mecanismos, como i) auditorías sociales, ii) precalificaciones sociales, iii) compromisos vinculados a proyectos concretos y iv) criterios para la adjudicación (primando el establecimiento de alianzas en las cadenas de suministro o su diversificación, como la inclusión de empresas sociales).
- En su trabajo con comunidades, grupos de empresas y Gobiernos, la Sra. Hamilton ha elaborado una matriz que ayuda a encontrar coincidencias entre contrataciones individuales y objetivos concretos en materia de valores sociales. La matriz también ayuda a entender la diferencia entre trabajar por encima y por debajo del umbral. No todos los procesos de contratación encajan bien con algún resultado en materia de valores sociales y, por tanto, hay que elaborar una estrategia de contratación para cada caso particular. Hay tres palabras importantes en este sentido: *¿Estamos recompensando, reorientando o reestructurando* para conseguir los objetivos deseados?

Destacar los factores esenciales para el éxito de la sostenibilidad

La oradora mencionó los siguientes factores para el éxito de la contratación pública sostenible: i) un marco reglamentario favorable, ii) unos líderes entregados, iii) una buena armonización entre los objetivos estratégicos y las políticas existentes, iv) comunidades de intercambio de prácticas entre iguales, v) una cultura de mejora continua y vi) comunicación y colaboración entre departamentos internos y mercados externos.

Principales enseñanzas extraídas:

Sobre la base de su experiencia en el ámbito de la contratación pública sostenible, la Sra. Hamilton destacó las siguientes enseñanzas:

- integrar la estrategia de sostenibilidad en el proceso de contratación pública desde una etapa temprana;
- encontrar intermediarios versados en la materia: organizaciones de empleo y grupos consultivos sobre valores sociales (colaboraciones experimentales con el apoyo de la industria);

- fijar objetivos y parámetros;
- seguir un proceso abierto, transparente y competitivo que cumpla todas las normas jurídicas pertinentes;
- adoptar y aplicar criterios de evaluación tangibles y no discriminatorios.

Los acuerdos internacionales pueden promover, más que obstaculizar, los resultados sostenibles. Actualmente la Sra. Hamilton está elaborando un proyecto piloto de infraestructura con valores sociales conforme al Acuerdo Económico y Comercial Global que se pueda utilizar como modelo para que los Gobiernos consigan más valor social a través de los contratos de infraestructura. En su opinión, el Acuerdo Económico y Comercial Global ofrece al Canadá y a la Unión Europea una oportunidad excelente de informar a los responsables de las adquisiciones en el sector público sobre la contratación pública socialmente sostenible y sobre la mejor forma de aprovechar los contratos sufragados por los contribuyentes para lograr objetivos esenciales de políticas públicas. Estos objetivos deben estar centrados específicamente en el diseño de un proceso que genere oportunidades de trabajo y capacitación para las personas que tropiezan con dificultades para conseguir empleo. La elaboración de un proceso normalizado podría simplificar considerablemente la adopción de la contratación pública sostenible por parte de los responsables de adquisiciones del sector público y facilitar cierto grado de armonización entre los procesos de contratación pública sostenible de distintas regiones.

Mitos y tensiones en torno a la contratación pública sostenible

La Sra. Hamilton también mencionó lo que, en su opinión, son mitos relacionados con la sostenibilidad. Por ejemplo, dijo que es un error sugerir que la contratación pública sostenible: i) es un eufemismo para hablar de proteccionismo local, ii) es ilegal, o que la normativa tiene que cambiar antes, iii) solo puede llevarse a cabo por debajo del umbral o iv) no es más que un sistema de apoyo para la empresa social.

No obstante, reconoció que quedan algunas cuestiones pendientes que pueden generar tensión, como las siguientes:

- ¿Es mejor que la contratación pública sostenible sea prescriptiva o descriptiva, o que existan diversas opciones?
- ¿Se debe recompensar el carácter local, el régimen de propiedad o la repercusión social?
- ¿Se deben emplear reservas y compensaciones?
- ¿Se debe seguir un enfoque uniforme a nivel nacional? En caso afirmativo, ¿tiene que responder ese enfoque a las necesidades de las distintas comunidades? Al mismo tiempo, debemos tener en cuenta que es difícil hacer una evaluación si no hay cierta uniformidad;
- ¿Debe haber alguna forma de premiar el desempeño y las transferencias financieras entre Gobiernos si se consiguen buenos resultados sociales? ¿Se debe estudiar un modelo de compensación si los gobiernos locales empiezan a elaborar soluciones y ahorros para distintos niveles de gobierno a nivel nacional?

Recomendaciones

En cuanto a las *recomendaciones para la evolución futura del ACP y otra orientación relacionada*, la oradora mencionó una redacción que:

- apoye a los Gobiernos que prediquen con el ejemplo alentando a los Gobiernos a pasar de ser tomadores de precios a influir en los mercados y moverlos;
- fomente una estrategia de contratación pública que respalde y refleje los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Programa de Trabajo Decente de

la Organización Internacional del Trabajo y los principios de liderazgo de la Organización Internacional de Normalización relativos a las adquisiciones sostenibles;

- autorice claramente a los miembros ofreciendo ejemplos de cómo aprovechar mejor la contratación pública para lograr objetivos clave de políticas públicas;
- pase del principio de "no causar daños" a "causar beneficios" proactivamente.

Para terminar, la Sra. Hamilton dijo que, si las Partes en el ACP consiguen introducir las recomendaciones mencionadas, se harán acreedores del reconocimiento como líderes mundiales al fijar un modelo para la contratación pública que reconoce y promueve a las personas y los valores sociales.

2.4 János Bertok, Jefe de la División de Integridad en el Sector Público, Dirección de Gobernanza Pública y Desarrollo Territorial, Secretaría de la OCDE - "La labor de la OCDE en la esfera de las prácticas de contratación sostenible"

El Sr. Bertok inició su presentación señalando que la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) trabaja con unos 35 países miembros desarrollados y algunos importantes asociados en desarrollo. La OCDE respalda el diálogo basado en la experiencia en el ámbito de la contratación pública por medio de una amplia base de datos.

El orador sugirió que la contratación pública es muy importante para la sostenibilidad. Entre los miembros de la OCDE, la contratación pública representa en torno al 12% o el 13% del PIB y ofrece enormes posibilidades de transformación social y económica. Hizo referencia a la recomendación sobre contratación pública publicada por la OCDE en 2015³², que sigue la misma línea de las normas del ACP revisado y la Ley Modelo de la CNUDMI. Tiene 12 principios integrados elaborados con el fin de que se haga un uso estratégico y global de la contratación pública: la transparencia, la integridad, el acceso, el equilibrio, la participación, la eficiencia, la contratación electrónica, la capacidad, la evaluación, la gestión de riesgos, la rendición de cuentas y la integración. Las recomendaciones también ofrecen orientación pertinente para su aplicación.

Como ya habían mencionado otros oradores, el Sr. Bertok también considera que uno de los mayores retos del área de la contratación pública es la creación de capacidad y la profesionalización. La OCDE trata de contribuir a la superación de los retos relacionados a través de actividades que tienen por objeto, entre otras cosas, lo siguiente:

- establecer indicadores clave de desempeño para apoyar, cuando corresponda, la normalización y las mejores prácticas;
- apoyar el uso estratégico de la contratación pública (orientándola hacia el respeto del medio ambiente, las pymes o la innovación, por ejemplo);
- publicar informes sobre innovación en los que se señalen las tendencias y las principales limitaciones con que tropiezan los países, y proporcionar un marco para estimular la innovación por medio de la contratación pública³³;
- facilitar la participación de las pymes (esto tiene carácter prioritario durante los próximos dos años);
- publicar cada dos años el informe Government at a Glance³⁴, que ofrece datos sobre distintos instrumentos, incluida la contratación electrónica;
- establecer instrumentos de evaluación, como la Metodología para la Evaluación de los Sistemas de Compras Públicas (MAPS, sus siglas en inglés).

³² Disponible en <http://www.oecd.org/gov/ethics/OECD-Recommendation-on-Public-Procurement.pdf>.

³³ Véase, por ejemplo, Embracing Innovation in Government - Global Trends, febrero de 2017, disponible en <https://www.oecd.org/gov/innovative-government/embracing-innovation-in-government.pdf>.

³⁴ Disponible en <http://www.oecd.org/gov/govataqlance.htm>.

Buenas prácticas alentadas por la OCDE:

Las tres dimensiones principales de la labor de la OCDE en el ámbito de la contratación pública sostenible son las siguientes: i) sostenibilidad y contratación pública estratégica, ii) sostenibilidad y diagnóstico: la Metodología para la Evaluación de los Sistemas de Compras Públicas, y iii) la sostenibilidad y la inversión en infraestructura.

Buenas prácticas: 1 - sostenibilidad y contratación pública estratégica

En los cuatro últimos años, los miembros de la OCDE se han servido cada vez más de la contratación pública para lograr objetivos de política más amplios, como la contratación pública ecológica, el apoyo a las pymes y la adquisición de bienes y servicios innovadores. Esta tendencia es cada vez más marcada.

Como se indica en el principio V de la Recomendación sobre Contratación Pública de la OCDE publicada en 2015, los objetivos de política secundarios, como la sostenibilidad, se deben sopesar frente al objetivo principal de la contratación. En este sentido, entre las buenas prácticas que surgen de la comunidad de la contratación se encuentran las siguientes: i) Una evaluación de si la contratación pública es la mejor opción para tratar de conseguir la sostenibilidad, ii) la elaboración de una estrategia, y iii) la evaluación de la repercusión de las acciones resultantes.

Buenas prácticas: 2 - sostenibilidad y diagnóstico: la Metodología para la Evaluación de los Sistemas de Compras Públicas

Se ha demostrado que los miembros de la OCDE se sirven de la contratación pública para tratar de conseguir objetivos de política secundarios.³⁵ Es importante medir los resultados de ese uso estratégico de la contratación pública. La Metodología de la OCDE para la Evaluación de los Sistemas de Compras Públicas³⁶ podría resultar útil en este sentido. El sistema, que antes era solamente un instrumento empleado en la financiación para el desarrollo, está pasando a ser un instrumento universal de reforma. Lo utilizan más de 90 países e instituciones financieras internacionales, y está vinculado a normas internacionales nuevas, como la Recomendación sobre Contratación Pública publicada por la OCDE en 2015. También está vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En particular,

- El indicador 3 a) del sistema MAPS se refiere a la meta 12.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: "Promover prácticas de adquisición pública que sean *sostenibles*, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales".³⁷
- Los indicadores 5, 6, 8, 12 y 13 se refieren a la meta 16.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: "Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas".

Buenas prácticas: 3 - sostenibilidad e infraestructura

Para terminar, el Sr. Bertok comentó dos ejemplos concretos de contratación pública sostenible en el ámbito de la infraestructura y dijo que existían dos enfoques principales para la construcción de infraestructura sostenible: uno se basa en los requisitos, y el otro, en la competencia. Como ejemplo del enfoque basado en los requisitos, mencionó la construcción de un nuevo aeropuerto para la Ciudad de México, que concede una enorme importancia a la sostenibilidad. En este caso concreto, México optó por instrumentos financieros sostenibles, como las obligaciones "verdes" (2.000 millones de dólares EE.UU.), para financiar unas obras que tienen que atenerse a criterios concretos de desempeño ambiental. Como ejemplo del otro enfoque, el que se basa en la competencia, mencionó la construcción de la nueva autopista A6 en Almere (Países Bajos). En ese caso, los Países Bajos han seleccionado la oferta más respetuosa con el medio ambiente empleando especificaciones técnicas, la oferta económica más ventajosa e instrumentos como

³⁵ Por ejemplo: i) para impulsar objetivos ecológicos (el 69% de los miembros de la OCDE), ii) para fomentar los bienes y servicios innovadores (el 42% de los miembros de la OCDE) y iii) para ayudar a las pymes (el 19% de los miembros de la OCDE).

³⁶ Disponible en <http://www.oecd.org/gov/ethics/benchmarking-assessment-methodology-public-procurement-systems.htm>.

³⁷ Véase la nota 21.

el CO₂ Performance Ladder y el análisis del costo del ciclo de vida, con indicadores del costo ambiental para seleccionar la oferta más ecológica.

2.5 Sesión de preguntas y respuestas y observaciones

1. Se planteó la siguiente pregunta: **¿En qué etapa es más difícil integrar los criterios de sostenibilidad, y qué se puede hacer para resolver estas dificultades?**

En respuesta:

- La Sra. Hamilton destacó que, para conseguir resultados, los elementos de la contratación pública sostenible se tienen que integrar en el proceso de contratación pública tan pronto como sea posible. Cuanto más tarde se tomen en consideración, más difícil será conseguir objetivos relacionados.
- El Sr. Hidson agregó que muchos objetivos de sostenibilidad se podrían incluir en las especificaciones técnicas de los productos simples, como el papel.
- El Sr. Bertok reiteró lo expresado por oradores anteriores y dijo que la contratación pública sostenible debía comenzar con una estrategia. La OCDE contribuía a esto alentando a que la contratación pública pasara de ser un proceso administrativo a ser un instrumento estratégico.

2. Se solicitó más información sobre la recopilación de datos sobre contratación pública ecológica que está llevando a cabo la OCDE.

En respuesta, el Sr. Bertok comentó que no es solo la OCDE quien está teniendo dificultades para conseguir datos: todos los países las tienen. La OCDE sigue dos criterios: la pertinencia y la verosimilitud. La tarea aún se está llevando a cabo y, ciertamente, se está volviendo más viable con la contratación electrónica.

3. Durante el debate se señaló que conseguir la mejor relación calidad-precio se podía tratar como el objetivo primario de la contratación pública y que, en ese contexto, se podían tomar en consideración objetivos secundarios. Por ejemplo, en el caso de la contratación pública ecológica, se podía promover con un enfoque del costo del ciclo de vida, y los productos resultantes de la contratación podían ser al mismo tiempo respetuosos con el medio ambiente y baratos. Sin embargo, en algunos otros casos, como la promoción de las pymes, tal vez no fuera tan fácil demostrar cómo se podían conciliar los objetivos primarios y secundarios. Se formuló la siguiente pregunta: **¿Cómo pueden asegurarse las Partes de que lograr los objetivos secundarios (como la promoción de las pymes u otros tipos de negocio) sea compatible con los principios de no discriminación y comercio abierto que defiende el ACP?**

En respuesta:

- El Sr. Bertok explicó que la OCDE es una comunidad en la que se reúnen varias perspectivas, incluidas la del Comité de la Competencia y la del Comité de Política Económica. Recientemente se ha debatido sobre la revisión de la normativa del mercado de productos, una normativa muy concreta que tiene repercusiones enormes. Se ha hablado de cómo se podía integrar la contratación pública en este sentido. Este debate sugiere que la perspectiva de la competencia sigue siendo dominante.
- El Sr. Eggimann mencionó que la clave consiste en elaborar un sistema de evaluación, en la etapa de aplicación (con un buen conjunto de indicadores), que tome en consideración todos los aspectos y problemas pertinentes.
- La Sra. Hamilton hizo hincapié en que, cuando diseña proyectos, se cerciora de que no se vulnera ningún acuerdo comercial. Una de las formas transparentes de hacerlo es un árbol de decisiones. Es importante determinar si el proyecto en cuestión tiene un nivel alto o bajo de oportunidad de generar valor social. Algunos proyectos, como algunos proyectos de infraestructura civil, son muy mecánicos y el nivel de oportunidad de

generar valor social es bajo. En otros casos, donde el nivel de oportunidad de generar valor social es alto, se puede colaborar con los intermediarios, que muchas veces son organizaciones sin fines de lucro. Si se incluyen los aspectos sociales entre los criterios de evaluación, deben ofrecer las mismas oportunidades a todos los participantes.

4. Se formuló una pregunta sobre la siguiente situación hipotética: Para un proyecto de construcción, se reciben licitaciones de distintos proveedores y distintos países. Todas tienen un componente social, pero en lugar de buscar el progreso social en el país donde tiene lugar el proyecto, lo buscan en su propio mercado. ¿Cómo se evaluaría esto? Además, supongamos que algunos de los países indican que las entidades contratantes pueden orientarse a grupos de un nivel bajo de empleo o de desempleados. ¿Cómo se evaluaría, si hay proveedores extranjeros que indican una situación de subempleo? Cada parte tiene una opinión distinta de qué es un grupo desfavorecido.

En respuesta:

- La Sra. Hamilton dijo que, si una contratación concreta ofrece posibilidades de generar un valor social elevado, atraería a personas desfavorecidas. En su opinión, cualquiera que esté desempleado o que se enfrente a un obstáculo es una persona desfavorecida. Si queremos que las economías sean más incluyentes, es decir, que no se limiten a contratar a las personas que tienen el mismo aspecto que ellas, es importante empezar a eliminar algunos de los obstáculos. Los criterios que especifiquen esa inclusividad deben ser independientes de la ubicación geográfica. Si el nivel de oportunidad de generar valor social es bajo, se deberían examinar las prácticas éticas de la empresa y su grado de diversidad en la contratación. Se puede recurrir a la auditoría social para asegurarse de que la contratación pública no está empujando a la pobreza a partes de la población, y que el sistema de financiación con cargo al contribuyente no se utiliza para crear más problemas.
- En cuanto a una definición común de "desfavorecido", la Sra. Hamilton dijo que ha dedicado mucho tiempo a tratar de dar con una definición exacta, y no lo ha conseguido. En su opinión, el espíritu de la redacción de los acuerdos comerciales sugiere que estamos tratando de dar oportunidades a las personas que se enfrentan a obstáculos económicos y viven en la pobreza, como los inmigrantes, las mujeres y las personas que sufren barreras lingüísticas. ¿Qué se puede hacer para llegar hasta esas personas? Es importante que las empresas que trabajan en nuestras cadenas de suministro estén contribuyendo a construir la sociedad en la que queremos vivir.
- El Sr. Eggimann agregó que, en su opinión, las normas de la OMC alientan la libre circulación de mercancías, dinero y personas. En este contexto, no debe importar si una persona desempleada procede de otro país. En su experiencia, estas normas se aplican a todas las empresas, independientemente de sus orígenes. Las empresas con actividad en Suiza están sujetas a algunas normas sociales. Por ejemplo, hay normas que tienen por objeto integrar a un porcentaje determinado de personas desfavorecidas (esas normas no están conectadas especialmente a licitaciones).
- El Sr. Bertok dijo que una posibilidad es centrarse en las limitaciones pertinentes. Por ejemplo, las pymes tropiezan con obstáculos y problemas administrativos y de capacidad relacionados con los flujos de efectivo o el uso de la contratación electrónica. Tratar de resolver estas cuestiones no tiene que ver necesariamente con la llamada discriminación positiva, ni con dar preferencia a las pymes, sino con entender en qué consisten las limitaciones y cómo resolverlas en relación con las pymes. En su opinión, todas estas cuestiones tienen que ver con la igualdad de condiciones.
- El Sr. Hidson agregó que hay varias formas de medir y demostrar la inclusión de componentes sociales. Por ejemplo, se puede incluir entre los criterios la prohibición de contravenir la legislación ambiental o social, y se pueden evaluar los siguientes componentes: i) documentación de los recursos humanos y técnicos, ii) experiencia y referencias, iii) formación y calificación profesional de los empleados y iv) sistemas de seguimiento de la cadena de suministro.

5. Se señaló que, en su presentación, el Sr. Bertok, de la secretaría de la OCDE, no se había referido específicamente a la dimensión social de la contratación pública sostenible. ¿Quiere esto decir que los miembros de la OCDE no están interesados en este aspecto de la contratación pública sostenible, o es algo que se hará en el futuro?

- En respuesta, el Sr. Bertok dijo que la OCDE tiene previsto debatir sobre la contratación pública en el Foro Mundial sobre Conducta Responsable de las Empresas que tendrá lugar en junio de 2017. Está previsto que una de las sesiones esté dedicada a la relación entre proveedores públicos y privados, con el objetivo de incorporar la dimensión social en la contratación pública.

3 SESIÓN 3: ¿DE QUÉ MANERA PUEDEN APLICARSE MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE FORMA COMPATIBLE TANTO CON EL PRINCIPIO DE "MEJOR RELACIÓN CALIDAD-PRECIO" COMO CON LAS OBLIGACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES?

El ACP revisado refleja, en sus disposiciones sustantivas, los valores de la conservación del medio ambiente y la protección de los recursos naturales. Además, como nos recordó el Sr. Yi, Director General Adjunto de la OMC, en sus palabras de apertura, el desarrollo sostenible está incorporado, como objetivo general, en el Preámbulo del Acuerdo de Marrakech por el que se Establece la Organización Mundial del Comercio. En este contexto, el objetivo de esta sesión es aclarar y estudiar más aún la relación entre los principios del ACP y los objetivos e inquietudes relacionados con la sostenibilidad.

Robert Anderson, Presidente de la Sesión y Jefe del equipo encargado de la contratación pública y la política de competencia de la Secretaría de la OMC

3.1 Juez Marc Steiner, Tribunal Administrativo Federal de Suiza - "Contratación pública sostenible, mejor relación calidad-precio y obligaciones comerciales internacionales: el ACP como acuerdo modelo"

En su presentación, el Juez Steiner habló del ACP revisado, en particular de lo relativo a la sostenibilidad y de las diferencias con la versión de 1994, y destacó algunas novedades que tenían que ver con la legislación de la Unión Europea. Hizo las siguientes observaciones:

- En su versión revisada de 2012, el ACP tiene un carácter totalmente distinto del de la versión de 1994 en el sentido de que se inscribe en el ordenamiento jurídico coherente y forma parte del marco mundial del derecho internacional público.
- El Acuerdo de 1994 se concibió principalmente como un instrumento de acceso al mercado. El análisis jurídico de la doctrina del Acuerdo de 1994 sugiere que la reglamentación de la contratación pública no se debe utilizar con fines políticos porque distorsiona los mercados y la competencia y destruye la misma lógica del acceso a los mercados, la economía y la fijación de precios.
- En cambio, el Acuerdo de 2012 establece un marco distinto en el que se abordan expresamente cuestiones como la buena gobernanza y la corrupción. Su objetivo es hallar el equilibrio entre los fines tradicionales de la contratación pública y los nuevos fines públicos que se persiguen. Ahora se respalda expresamente la contratación pública ecológica en las disposiciones sobre las especificaciones técnicas y los criterios para la adjudicación. Aún existe "ambigüedad constructiva" sobre los aspectos sociales. Sin embargo, el hecho de que no se mencionen los aspectos sociales *no* significa que estén prohibidos, siempre que se utilicen de forma compatible con los principios fundamentales del Acuerdo.

Importancia de la reforma de la contratación pública en la Unión Europea realizada en 2014

- El Juez Steiner sugirió que la forma de entender la contratación pública cambió de forma paralela en la OMC y la Unión Europea. En la década de 1990, la Unión Europea seguía el enfoque dictado por el ACP de 1994, pero recientemente ha adoptado un enfoque nuevo al respecto. La Directiva de 2014 de la Unión Europea tiene por objeto hacer un uso

estratégico de la contratación pública para tratar de conseguir objetivos sociales.³⁸ El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) interpretó que la contratación pública no tiene que ver solo con el dinero, sino también con la calidad; y las emisiones también pueden formar parte de la calidad. Por ejemplo, en el asunto de *Max Havelaar* el TJUE permitió que se emplearan criterios sociales en la adjudicación.³⁹ La opinión generalizada es que esto también va en consonancia con el ACP revisado.

- El TJUE dijo que, si la legislación de la Unión Europea nos obliga a orientarnos hacia el desarrollo sostenible, no cabe interpretar que la reglamentación sobre la contratación pública no permita perseguir estos objetivos y fines. Esto supuso un cambio fundamental para los valores ambientales y sociales. Por ejemplo, el TJUE mencionó que el café procedente del mercado injusto deja un sabor amargo.
- La Unión Europea estableció que la Directiva se tenía que aplicar de conformidad con el ACP.⁴⁰ Por tanto, plantear y aplicar la legislación de la Unión Europea en relación con las cuestiones de sostenibilidad es, en cierto modo, interpretar el ACP.
- Actualmente se está produciendo el mismo cambio en Suiza. La ley suiza relativa a la contratación pública se está reformando y, por ejemplo, se está introduciendo el objetivo de velar por que los recursos públicos se utilicen de forma sostenible desde el punto de vista económico, ambiental y social.

Densidad reglamentaria del ACP como argumento esencial sobre su interpretación

- El Juez Steiner prosiguió con su intervención señalando que el ACP revisado tiene una escasa densidad reglamentaria, en el sentido de que es más flexible y abierto de miras que la legislación nacional completa en la que se aplica el punto de vista claramente definido sobre la forma de entender los conceptos jurídicos y económicos de la contratación pública (como los de la Unión Europea).
- El orador señaló que no hay mucha doctrina sobre el ACP revisado. Algunos juristas aún siguen la lógica de la versión de 1994, sin tener en cuenta que la versión revisada introdujo un cambio de paradigma en la interpretación de los objetivos de la contratación pública y del ACP.
- La sostenibilidad ya no tiene solo las dos vertientes de la economía y el respeto del medio ambiente: ahora tiene tres, puesto que los aspectos sociales representan otro objetivo importante. Incluso las consideraciones económicas tradicionales reconocen la importancia y validez del costo del ciclo de vida.

El ACP no reglamenta las opciones del consumidor privado, sino las del consumidor público

- Para terminar, el Juez Steiner sugirió que, en comparación con la legislación clásica de la OMC, la fórmula del ACP deja más margen de actuación y constituye una *lex specialis*, a diferencia del tratamiento ordinario de los procesos y métodos de producción, puesto que el ACP no contempla medidas como prohibiciones de importación o sanciones comercial en el contexto general de la OMC. El ACP no tiene que ver con reglamentar las opciones del consumidor privado, sino las del consumidor público.

³⁸ La contratación pública desempeña un papel clave en la Estrategia Europa 2020 [...] para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador ("Estrategia Europa 2020"), como uno de los instrumentos basados en el mercado que deben utilizarse para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, garantizando al mismo tiempo un uso más eficiente de los fondos públicos (segundo considerando de la Directiva 2014/24/UE), disponible en <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex:32014L0024>.

³⁹ Véase Comisión Europea contra Reino de los Países Bajos (asunto C-368/10 de 10 de mayo de 2012) (el "caso del café holandés"). Disponible en <http://curia.europa.eu/juris/liste.jsf?num=C-368/10>; http://ec.europa.eu/environment/gpp/case_law_en.htm.

⁴⁰ Considerando 7 de la Directiva 2004/18/CE, disponible en <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/ALL/?uri=CELEX:32004L0018>.

3.2 Lidia Capparelli, Consip (organismo central de contratación de Italia) - "Prácticas de contratación pública sostenible: respeto del principio de "mejor relación calidad-precio" - Perspectivas y experiencias nacionales"

La Sra. Capparelli expuso en su intervención la experiencia de Italia con la aplicación de la contratación pública ecológica y los problemas con que tropezaba el organismo italiano encargado de la contratación. Tras la entrada en vigor de la Directiva de la Unión Europea, la contratación pública ecológica pasó a ser obligatoria en Italia. Está previsto que en 2017 Italia destine aproximadamente 20.000 millones de euros a la contratación pública ecológica.

La Sra. Capparelli señaló que, en Italia, la contratación pública se suele abordar desde el punto de vista del ciclo de vida. En este contexto, los planes de contratación pública se deben actualizar periódicamente, y las especificaciones técnicas y los criterios de adjudicación se deben elaborar tomando como base información proveniente del mercado. Los medios de prueba, como los requisitos de etiquetado, son elementos importantes que hay que tener en cuenta durante el proceso de contratación, puesto que pueden ayudar a reducir los riesgos.

En su presentación, la Sra. Capparelli mencionó tres ejemplos concretos de análisis de mercado en los que las consideraciones sobre el ciclo de vida tenían gran importancia:

- **Iluminación: lámparas de vapor de sodio de alta presión frente a diodos luminiscentes (LED)**

La Sra. Capparelli dijo que una evaluación de distintas tecnologías de iluminación que se limite a examinar los parámetros técnicos puede no reflejar y distinguir adecuadamente todos los costos del ciclo de vida y, por consiguiente, puede reducir la gama de productos durante el proceso de contratación pública. Sugirió que, para ser tecnológicamente neutros, se deben evaluar los parámetros técnicos de todo el servicio: i) la relación entre toda la eficiencia del sistema de iluminación y la del sistema de referencia y ii) la relación entre la densidad energética de la instalación y la del sistema de referencia.

- **Tecnología de impresión: láser frente a chorro de tinta**

Las impresoras láser y las de chorro de tinta tienen distintos niveles de emisiones. Para evaluarlos, se seleccionaron criterios técnicos de las ecoetiquetas.

- **Servicios alimentarios: alimentos orgánicos frente a alimentos convencionales**

La cadena de suministro de los alimentos es muy compleja. Incluye la producción, el procesamiento, la distribución, el acceso y el consumo. La producción es la etapa más importante, puesto que abarca aspectos económicos (costos de adquisición del alimento, mano de obra y otros), ambientales (aproximadamente el 30% de todas las emisiones de gases de efecto invernadero) y de salud.

Actualmente se emplea la relación calidad-precio como criterio ecológico de adjudicación para equilibrar los distintos elementos del ciclo de producción. En su lugar, se podría utilizar el costo del ciclo de vida. Sin embargo, la compleja metodología del costo del ciclo de vida no se puede introducir porque no hay un mecanismo para monetizar los daños ambientales ni los daños a la salud.

Al concluir su intervención, la Sra. Capparelli destacó que estaba de acuerdo con la importancia de profesionalizar la función de contratación, dada la trascendencia de las decisiones sociales relacionadas con ella.

3.3 David LePage, Presidente de Accelerating Social Impact (ASI CCC) - "Prácticas de contratación pública sostenible: respeto de las obligaciones comerciales internacionales de las Partes - El punto de vista del Canadá"

En su presentación, el Sr. LePage habló de su experiencia personal con la contratación pública sostenible en diversos contextos. Puso de relieve los grandes desafíos y oportunidades que ofrece el régimen actual y dijo que las políticas sociales que son coherentes con las obligaciones del

comercio internacional y se aplican en consonancia con ellas pueden generar los mejores resultados para todos los afectados.

El orador comenzó aludiendo a la pregunta de por qué nos interesa la contratación pública sostenible en los acuerdos comerciales, incluido el ACP. Para responder a esta pregunta, es importante recordar un aspecto básico de las comunidades saludables. Las comunidades saludables tienen capital de diversos tipos: social, humano, físico, económico y cultural. En su opinión, para establecer una comunidad saludable es importante crear un mercado en el que haya compradores sociales y proveedores que sean empresas sociales.⁴¹ Esto se puede lograr tanto con acuerdos comerciales como con políticas públicas que alienten y apoyen la creación de comunidades saludables.

A continuación, el orador señaló que hay que atender tanto al lado de la oferta como al de la demanda en los mercados. Las empresas sociales representan el lado de la oferta, y las adquisiciones sostenibles, el de la demanda. La función de los acuerdos comerciales consiste en actuar como un factor de reglamentación e influencia en esa relación que se establece en la cadena de suministro. Actualmente, por el lado de la oferta, las empresas sociales están incrementando su propia capacidad y sus posibles repercusiones; y por el lado de la demanda, las adquisiciones sostenibles están en aumento en todo el mundo.

Un desafío fundamental: garantizar una coordinación eficaz entre el lado de la oferta y el de la demanda

El Sr. LePage señaló que:

- El mercado actual se estableció hace 20 años sobre la base del modelo económico tradicional. Los acuerdos comerciales de esa época reflejaban la estructura y el comportamiento de un paradigma económico y de adquisiciones antiguo, y no el enfoque actual consistente en buscar la mejor relación calidad-precio. El valor financiero aún estaba separado del valor social. Con todo, los acuerdos más antiguos incluían muchas exenciones que se podían utilizar en favor de la contratación pública sostenible, como los umbrales y las compras a organizaciones sin fines de lucro, pero no se usaban con frecuencia.
- La ambigüedad y la falta de comprensión de los acuerdos comerciales pueden desincentivar las compras sociales y el desarrollo de las ventajas para la comunidad.

Nuevas oportunidades

Ahondando en el tema de su intervención, el Sr. LePage sugirió lo siguiente:

- El sector de las empresas sociales es un ámbito emergente que está creciendo deprisa. La definición de pyme ha cambiado. Ahora se tiene en cuenta no solo su tamaño, sino también su contribución a la comunidad: al crecimiento del empleo y al desarrollo económico a nivel local.
- En el Canadá se están implantando políticas públicas favorables a las empresas sociales a nivel federal, provincial y municipal. Esto es apenas un reflejo de lo que está ocurriendo en todo el mundo, pero estas políticas públicas motivan el desarrollo de los negocios con fines sociales e influyen en él. En el modelo de adquisición que se está perfilando, los compradores que se suman a cadenas de suministro con valor social crean valor para la comunidad, y esto supone pasar de una producción meramente económica a una producción centrada en la comunidad.
- Si la contratación pública sostenible representa una oportunidad de aportar más valor a la organización, entonces la próxima generación de acuerdos comerciales tendrá que

⁴¹ El Ministerio de Innovación, Ciencia y Desarrollo Económico del Canadá estableció la siguiente definición de empresa social: una empresa que trata de alcanzar fines sociales, culturales o ambientales mediante la venta de bienes y servicios. La empresa social puede o no tener fines de lucro, pero la mayor parte de los beneficios netos se tiene que dirigir a un objetivo social, y la distribución a los accionistas y propietarios tiene que ser limitada.

reconocer, alentar y facilitar oportunidades orientadas a las empresas sociales junto con los resultados de las adquisiciones sostenibles. Esto generará un mercado del valor social que, a su vez, dará lugar a comunidades saludables. El proyecto de la norma ISO 20400 tiene por objeto contribuir a estas oportunidades.⁴²

3.4 Sesión de preguntas y respuestas y observaciones

1. Se señaló que en el artículo XXII:7 del ACP revisado figura el mandato de que las negociaciones que se entablen en el futuro mejoren el Acuerdo, reduzcan las medidas discriminatorias existentes y den más amplitud a su ámbito de aplicación. En ese contexto, se planteó la pregunta de si el ACP actual es suficientemente permisivo como para mejorar la contratación pública sostenible, o si se necesitan más modificaciones. ¿Qué más se podría hacer?

En respuesta:

- El Juez Steiner recordó que el ACP revisado autoriza expresamente la contratación pública ecológica, pero no dice prácticamente nada sobre la contratación pública social (lo cual crea, en su opinión, una situación de ambigüedad constructiva). Hay distintas opciones posibles. En primer lugar, para aportar certidumbre jurídica e interpretar el ACP revisado, puede ser pertinente la forma en que la Unión Europea contempla la interpretación del comercio justo (por ejemplo, el asunto de *Max Havelaar*). En segundo lugar, si la OMC o la comunidad jurídica internacional son reticentes a aceptar la primera opción, es más probable que resulte necesaria otra revisión del ACP, lo cual aportaría certidumbre jurídica. En tercer lugar, también sería posible que el Comité estableciera un documento interpretativo sin poner en marcha otra revisión del ACP.
- El Sr. LePage señaló que dejar que los tribunales elaboren políticas públicas conlleva riesgos. El Juez Steiner respondió subrayando que es inevitable que los tribunales, las autoridades nacionales o los comités de solución de diferencias adopten opciones de política, especialmente teniendo en cuenta la escasa densidad reglamentaria del ACP.
- El Sr. LePage recordó que el ACP revisado de 2012 autorizaba explícitamente la contratación pública ecológica; en una futura negociación, se podría proceder de la misma forma con la contratación pública social. La contratación pública social es un concepto en formación que surge de combinar decisiones judiciales pertinentes y algunas políticas muy progresivas. Destacó que los tribunales podían desempeñar un papel, pero en ausencia de liderazgo político no se producirá el cambio.
- El Sr. Hidson dijo que, en esta etapa, la orientación podría resultar útil, ya que es uno de los pasos del proceso de cambio de la legislación nacional pertinente. Por ejemplo, el hecho de que la Unión Europea aclarara algunas cuestiones en 2004 fue un paso en la dirección correcta, ya que las personas se volvieron más abiertas cuando la Directiva se revisó en 2014.
- La Sra. Capparelli agregó que, al elaborar nuevas orientaciones sobre la contratación pública sostenible, es importante tomar en consideración la metodología de todo el ciclo de vida o, si esto no es posible, utilizar el costo total de la propiedad, como mínimo.

2. Se pidió que el Sr. Steiner aclarara la opción de una declaración interpretativa respecto de los aspectos del ACP relacionados con la sostenibilidad. ¿Se seguiría el planteamiento de la Unión Europea, o se trataría más bien de un instrumento explicativo sobre cuáles son las disposiciones del ACP y qué tipos de flexibilidades ofrecen?

En respuesta:

- El Juez Steiner destacó que no se podía especificar plenamente en el ACP el enfoque de todo el ciclo de vida en la contratación pública, y dijo que haría falta una legislación más detallada a nivel de las Partes individuales. Sin embargo, podría ser útil contar con

⁴² Véase la nota 24.

alguna orientación interpretativa que respaldara expresamente los aspectos sociales. El hecho de que no haya nada escrito en el ACP revisado no significa que la contratación social sea imposible; significa que hay que conseguir un equilibrio entre los objetivos primarios de la contratación pública (como el acceso al mercado, la transparencia, la promoción de la competencia, un mismo trato para todos los ofertantes) y las cuestiones sociales. Se podría estudiar si distintos aspectos sociales entran en contradicción con el razonamiento clásico del ACP.

- A continuación, el Sr. Steiner subrayó que una de las novedades más importantes de la normativa de la Unión Europea relativa a la contratación pública consistía en el paso del precio más bajo a la mejor relación entre precio y calidad. Esto ilustra perfectamente la escasa densidad reglamentaria y el amplio margen de actuación previsto en el ACP, ya que el Acuerdo en sí aclara que corresponde a las Partes en el ACP decidir si aplicar la mejor relación entre precio y calidad o el precio más bajo. En el nuevo marco, es más fácil defender las ventajas relacionadas con la calidad que las relacionadas con el precio, porque esta es la lógica del nuevo sistema.

3. En seguimiento a una pregunta correspondiente a la primera sesión⁴³, se pidieron opiniones sobre cómo se podría utilizar la contratación pública sostenible para mostrar las ventajas del ACP en los países en desarrollo.

En respuesta:

- El Juez Steiner señaló que el presente simposio había puesto de manifiesto con gran eficacia las considerables ventajas del ACP revisado, así como la posibilidad de poner en práctica opciones públicas que tuvieran en cuenta cuestiones de sostenibilidad con arreglo al Acuerdo. En su opinión, lo que no sería eficaz es la mentalidad de los años 90 (es decir, centrar la atención en el comercio, la competencia y el dinero, y nada más, como se hacía antes). Sin embargo, el ACP revisado es un conjunto mínimo de normas que están abiertas a distintos conceptos de las políticas económicas. Una campaña publicitaria basada en este planteamiento tendría credibilidad.
- El Sr. LePage sugirió considerar que los acuerdos comerciales, incluido el ACP, afectan principalmente al lado de la demanda del mercado. Cuando el lado de la demanda se propone crear valor social, el lado de la oferta responde, puesto que el lado de la demanda impulsa las ventajas. El ACP tiene la posibilidad de ofrecer orientación sobre cómo se puede utilizar el lado de la demanda (el gasto actual del Gobierno) para crear esa repercusión en los países en desarrollo y responder a los retos sociales en sus propios países. El Sr. Steiner agregó que esto se corresponde en gran medida con el nuevo enfoque del Banco Mundial presentado por el Sr. Browne en la sesión 1.3.
- El Sr. Hidson ahondó en el asunto del lado de la demanda y dijo que en la Unión Europea esta labor se está llevando a cabo desde hace 20 años, con la expectativa de que el lado de la demanda empujara al mercado. Sin embargo, esto no había ocurrido tan deprisa como se esperaba inicialmente. El lado de la demanda tiene su papel, pero en Europa la contratación pública sostenible realmente empezó a hacerse realidad cuando pasó a ser obligatoria. El Sr. LePage aclaró que, en su opinión, el lado de la demanda abarca tanto la acción legislativa como las políticas públicas que contribuyen a que el sector privado contemple soluciones que incluyen valores sociales.
- La Sra. Capparelli señaló que es importante entender mejor qué es la contratación pública sostenible. Esto se podría conseguir, por ejemplo, facilitando pautas, ofreciendo algunos instrumentos prácticos y promoviendo un análisis científico basado en un planteamiento de los costos del ciclo de vida. Esto ya supondría una gran diferencia.

4 CIERRE DEL SIMPOSIO Y RESUMEN DE POSIBLES CONCLUSIONES

Al cierre del simposio, varias delegaciones, además de la Secretaría y otros presidentes de sesiones, expresaron su cálido agradecimiento a los oradores por sus presentaciones estimulantes

⁴³ Véase la pregunta 1 de la sesión 1.4.

e informativas y sus respuestas a las preguntas formuladas. Aun reiterando que le correspondería al Comité, en sus reuniones ordinarias, determinar los próximos pasos o las iniciativas futuras, sin duda el debate había sacado a la luz posibilidades interesantes y había dado mucho que pensar.

Posibles conclusiones:

Cuando el Comité solicitó la preparación del presente informe, pidió específicamente que la Secretaría incluyera **posibles conclusiones del debate**. En respuesta a esta solicitud, y salvo mejor opinión de las Partes, se señalan los siguientes puntos para su examen:

- el concepto de sostenibilidad tiene distintas dimensiones y puede tener distintos significados en distintas jurisdicciones. Para algunos oradores, abarca, como mínimo: i) la protección del medio ambiente, ii) dimensiones sociales, como los derechos humanos y las condiciones de trabajo, así como medidas proactivas para fomentar la participación de grupos sociales concretos, y iii) oportunidades económicas (por ejemplo, investigación sobre las innovaciones e inversión en ellas, competencia abierta, competitividad de las cadenas de suministro y promoción de los pequeños negocios);
- los objetivos de sostenibilidad ya están reflejados, al menos en sentidos concretos, en los sistemas de contratación de la mayoría, si no la totalidad, de las Partes en el ACP. Además, varios oradores consideran que ya se pueden aplicar objetivos de sostenibilidad importantes cumpliendo plenamente los principios esenciales del ACP de no discriminación, transparencia y equidad en los procesos;
- en opinión de varios oradores, el ACP revisado en 2012 y vigente en la actualidad ya deja un amplio margen para reflejar adecuadamente consideraciones de sostenibilidad en las contrataciones que entran en el ámbito de aplicación del Acuerdo. Esto resulta especialmente claro en relación con los objetivos de política "ecológicos" o ambientales. Ciertamente, no es tan explícito en cuanto a los aspectos "sociales" de la sostenibilidad, aunque estos se encuentran cubiertos implícitamente, en opinión de algunos oradores;
- al reconocer (al menos en algunos sentidos) la importancia y validez de los objetivos de sostenibilidad en relación con la política de contratación pública, el ACP asume una perspectiva compartida con otros instrumentos multilaterales importantes, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el nuevo marco de contratación pública del Banco Mundial. Por supuesto, el objetivo del desarrollo sostenible también ocupa un lugar destacado en el preámbulo del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC;
- varios de los oradores consideran que la contratación pública sostenible es un instrumento estratégico, por lo que el establecimiento de prioridades y la evaluación son importantes en todas las etapas de un proceso de contratación pública. El cálculo de los costos del ciclo de vida es un paso evidente que ya se está poniendo en práctica en muchos países. Las decisiones que se adoptan en las primeras etapas del proceso son las que tienen más repercusiones;
- todos los oradores consideran que, para impulsar la sostenibilidad mediante políticas relativas a la contratación pública, es necesario adoptar medidas en múltiples niveles; es decir, que el ACP solo es una parte de la historia, y mucho depende de las medidas que se adopten (o no) a escala nacional o local;
- por si las Partes desean profundizar más en la importancia y legitimidad de los objetivos de sostenibilidad dentro del marco del ACP, o hacerlos suyos, se señalaron varias opciones, como las siguientes:
 - i. trabajar, en calidad de Partes individuales, para aplicar objetivos de sostenibilidad empleando el margen de actuación previsto en el Acuerdo de 2012;
 - ii. a nivel del Comité, emitir una decisión, una declaración o un instrumento interpretativo que aclare en qué medida se pueden aplicar objetivos de sostenibilidad de conformidad con el Acuerdo;

- iii. si resulta aceptable, valorar la posibilidad de volver a modificar una o más veces el Acuerdo para reflejar en él las dimensiones sociales de la sostenibilidad, además de las ambientales, de forma más explícita.
